



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL RESTITUCIÓN INMUEBLE
Radicado	053684089001-2023-00016
DEMANDANTE	JOHANA ANDREA ÀLVAREZ
DEMANDADO	LINA DEL PILAR TEJADA
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2022-067

Teniendo en cuenta que para el día 24 de mayo de la corriente anualidad, no se pudo realizar la diligencia de secuestro por cuanto con el cambio de lista de auxiliares de la justicia el despacho se vio en la necesidad de nombrar un nuevo secuestre recibiendo de forma extemporánea de la empresa SUSTENTO LEGAL SAS la aceptación del nombramiento.

Por lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro solicitada por la parte demandante, y se fija la hora de las dos de la tarde del lunes veintiséis (26) de junio del año en curso. Informe a las partes y secuestre designado la fecha y hora a efectos de que comparezcan a la diligencia.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**